



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01566

Asunto: Pone en conocimiento manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Ejecutante: BANCAFE S. A.
Cesionario: Central de Inversiones CISA
Ejecutado: Guillermo Espinosa Aguirre
Radicado: 630013103003-1999-00076-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 tomo III (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, en conocimiento de las partes las manifestaciones allegadas por el secuestre designado señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble dejado bajo la custodia de éste, el cual se encuentra debidamente secuestrado por cuenta de este Despacho Judicial (local comercial ubicado en esta ciudad en el Centro Comercial Bolívar).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #127 publicado el 13-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0021a31bac391ac736887255763ed85f3a265ea6da6b38bdbb74d340ff05f
a48**

Documento generado en 11/11/2020 04:04:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>